COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

COMPAÑERO NOTARIO:

En sesión de Consejo celebrada el 19 de junio del año en curso, se adoptaron diversos acuerdos relacionados con el próximo proceso electoral que tendrá verificativo el 2 de julio del año en curso, por su importancia y trascendencia nos permitimos hacer de tu conocimiento que:

I.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 327 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco y 241 párrafo segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, deberán permanecer abiertas las oficinas de los notarios públicos del estado el día de la elección, a fin de atender las solicitudes de los funcionarios electorales y de casilla, de los ciudadanos y de los representantes de los partidos políticos, para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección, en la inteligencia de que las oficinas notariales abrirán a partir de las 8:00 horas y hasta las 20:00 horas según se acordó en el taller celebrado con tal fin.

II.- Si son requeridos tus servicios para la práctica de certificación de hechos, deberás avisar a las oficinas del Colegio de Notarios al teléfono 3882-1080, de la solicitud correspondiente y, en su momento, de la conclusión del acta notarial y el resultado de éste.

III.- Atendiendo la solicitud formulada por los participantes en el taller durante la jornada electoral no se cobrarán honorarios por la práctica de certificaciones de hechos o certificaciones de copias derivadas de ella.

Con la seguridad de que al observar los anteriores acuerdos haremos patente la participación del notariado en el próximo proceso electoral, nos ponemos a tus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E .
Guadalajara, Jal., Junio 23 de 2006.
CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

Lic. Lorenzo Bailón Cabrera
Presidente

Lic. Heriberto R. Santana Murillo
Secretario

Gral. Sn. Martin # 227 Guadalajara, Jalisco C.P. 44140
Tels. 3882-1080 y 3615-3010 Fax: 3616-4443 E-mail: colegio@notariosjalisco.com.mx